



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### ALGARROBO

#### Anuncio

Doña Natacha Rivas Campos, en calidad de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Algarrobo, he aprobado, por Decreto de Alcaldía 2024-0843, de 18 de octubre de 2024, el listado definitivo de personas admitidas, designación de los miembros del tribunal, fecha de concurso y fecha y lugar del primer examen de oposición, del procedimiento para la provisión como personal laboral, por promoción interna, a través del sistema de concurso-oposición, de una plaza de Conserje de Colegio vacante en la plantilla de personal laboral, correspondientes a la oferta de empleo público del 2023, del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga).

A continuación, se inserta el texto íntegro del mismo:

*“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS, DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL, FECHA DE CONCURSO Y FECHA Y LUGAR DEL PRIMER EXAMEN DE OPOSICIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL LABORAL, POR PROMOCIÓN INTERNA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE CONSERJE DE COLEGIO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL 2023.*

CONSIDERANDO que en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 144, de 25 de julio de 2024, se han publicado íntegramente las bases que han de regir el procedimiento para proveer una plaza vacante en la plantilla de personal laboral, de Conserje de Colegio.

CONSIDERANDO que el anuncio de bases de convocatoria se ha publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, número 160, de 19 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO que en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 179, de 17 de septiembre de 2024, se publicó resolución que marcaba el inicio del plazo de solicitud para la participación en el proceso.

RESULTANDO lo dispuesto en las bases 5, 6 y 7 del Decreto de Alcaldía 2024-0727, de 17 de junio de 2024, de aprobación de bases del procedimiento, y demás disposiciones concordantes.

En su virtud, de acuerdo con las facultades que me confiere la ley,

#### He resuelto

Primero. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas al procedimiento para la provisión de una plaza de Conserje de Colegio, vacante en la plantilla de personal laboral, por promoción interna, a través del sistema de concurso-oposición, correspondiente a la oferta de empleo público del 2023.

#### Personas admitidas

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
GIL RIVAS, JOSÉ SEBASTIÁN	XXXX1295Y
RAMÍREZ GARCÍA, SANDRA	XXXX4134N



Las personas que formarán parte del tribunal son las siguientes:

SECRETARIA de la Corporación o funcionario/a en quien delegue.

PRESIDENTA: Doña Yolanda Pastor Pendón.

Suplente: Doña M.<sup>a</sup> Carmen Ariza Recio.

VOCALES

1.<sup>er</sup> Titular: Don Francisco Navarta Ariza.

Suplente: Don Rafael Guerrero Rivas.

2.<sup>a</sup> Titular: Doña Carolina Sánchez Recio.

Suplente: Doña Miriam M. Ocón Fernández.

3.<sup>er</sup> Titular: Don Carlos Martín Rivas.

Suplente: Don José Manuel Guerrero Ramos.

La fase de concurso se realizará el día 12 de noviembre de 2024, citando a las personas que forman parte del tribunal a las 10:00 horas en el Ayuntamiento de Algarrobo.

El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 18 de noviembre de 2024, a las 13:00 horas y se realizará en el salón de plenos del Ayuntamiento de Algarrobo, sito en calle Antonio Ruiz Rivas, número 2, CP 29750, Algarrobo (Málaga).

Segundo. Las distintas fases del proceso y sus resultados se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Algarrobo y en la web municipal, [www.algarrobo.es](http://www.algarrobo.es).

Tercero. Publicar el presente decreto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la web municipal: [www.algarrobo.es](http://www.algarrobo.es).

Cuarto. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma”.

En Algarrobo, a 18 de octubre de 2024.

La Alcaldesa-Presidenta, firmado: Natacha Rivas Campos.

**4366/2024**